



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Dirección de Gestión
de Calidad de los
Recursos Hídricos

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 085 -2015-ANA-DGCRH

Lima, 25 MAR 2015

VISTA:

La Carta CHEV-CSRLAP-213-2014 de fecha 10.11.2014 presentado por **EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CHEVES S.A.**, solicitando la extinción de la Resolución Directoral N° 214-2014-ANA-DGCRH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 214-2014-ANA-DGCRH, se renovó la autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas otorgada con Resolución Directoral N° 0226-2011-ANA-DGCRH, a favor de **EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA CHEVES S.A.** provenientes del Campamento Checras, ubicada en Checras/Pachangara, provincia de Huaura/Oyón y departamento de Lima, por un volumen anual de 4 380 m³, equivalente a 0.1408 l/s de caudal, descargadas al río Checras, por un plazo de dos (02) años;

Que, con escrito del visto, la recurrente solicitó la extinción de renovación de la autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, otorgada mediante Resolución Directoral N° 214-2014-ANA-DGCRH de fecha 16.10.2014;

Que, el Informe Técnico N° 99-2015-ANA-DGCRH/EEIGA, señala que la recurrente presentó su último reporte correspondiente al tercer trimestre del 2014, toda vez que desde el 27.10.2014 han cesado su actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 214-2014-ANA-DGCRH, asimismo, pagó la retribución económica por el vertimiento autorizado por un volumen de 4, 380m³, por lo que recomienda declarar la extinción de la autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, por causal de renuncia del titular;

Que, según el artículo 142° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, concordado con el artículo 28.1 del Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimientos y Reuso de Aguas Residuales Tratadas aprobado con Resolución Jefatural N° 224-2013-ANA, establece que una de las causales de extinción de las autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas, es la renuncia del titular;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que declare la extinción de la autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas otorgada a favor de la recurrente mediante Resolución Directoral N° 214-2014-ANA-DGCRH, por la causal de renuncia de titular;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la extinción por renuncia del titular de la autorización de vertimientos de aguas residuales domésticas tratadas procedentes del campamento Checras, ubicada en el distrito de Checras/Pachangara, provincia de Huaura/Oyon, departamento de Lima, otorgada a favor de **EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA CHEVES S.A.** mediante Resolución Directoral N° 214-2014-ANA-DGCRH, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Administración Local del Agua Huaura implemente las acciones de control y vigilancia, verificando que toda acción u omisión tipificada como infracción a la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, será sancionada conforme a Ley.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a **EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA CHEVES S.A.**

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente resolución al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente, a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, a la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza, a la Administración Local de Agua Huaura y a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.



Regístrese y comuníquese,



Juan Carlos Castro Vargas
RIEG. JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Director (e)
Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua